

Derechos Pasivos y de Ayuda Familiar se deja sin garantía de pensión de orfandad y viudedad a la familia de la mujer funcionario, obligando a ésta a continuar afiliada a las existentes mutualidades administrativas si desea causar dichas pensiones.

LA DEMOCRACIA DE LA MUFACE

La MUFACE también ha tomado conciencia de los tiempos semánticos que corren y planea su democracia. El gobierno y gestión de la misma se lleva a cabo a través de la Asamblea General, Consejo Rector, Junta de Gobierno y la Gerencia.

El tamiz democrático de la MUFACE es tan sinuoso que estructura una Asamblea General compuesta por funcionarios elegidos por la base, pero el presidente de la misma es el ministro de la Presidencia del Gobierno. Realmente, esta Asamblea carece de competencias resolutorias y de soberanía sobre los órganos de gobierno. Las normas que deben regular el nombramiento de la elección de sus miembros no han sido publicadas todavía y parece ser que tardarán.

El órgano al que le incumbe la dirección de la MUFACE es el Consejo Rector. El presidente del mismo es el mismo de la Asamblea. Está constituido por 26 vocales elegidos "a dedo" y 28 representantes elegidos por la Asamblea. Puridad democrática con sonos de altura sinfónica.

La Junta de Gobierno, donde existe mayoría de los miembros elegidos para la Asamblea, se la dibuja como un órgano de mero trámite, y otra vez el político accede a la presidencia de la misma: en este caso, el subsecretario del Gobierno como presidente nato, y como pre-

sidente efectivo de la MUFACE, el gerente de la misma, que, por casualidad, es un funcionario designado por el Gobierno con categoría de director general.

Si visionamos la cuestión desde otra perspectiva, como puede ser el caso de los hechos consumados, es significativo que el acuerdo suscrito entre el Consejo Rector provisional y las entidades privadas Sanitas, Adeslas y Asisa, para encauzar la prestación sanitaria, no ha satisfecho a nadie y ha creado un clima de suspicacia consciente.

Es decir, un acto que puede ser calificado de naturaleza dispositiva se adopta por un órgano provisional y encima el mismo no consulta a sus socios. Es la política y el abuso de los hechos consumados. Así, la suspicacia, se desee o no por el poder, es patrimonio de todas las estructuras no armonizadas democráticamente.

La pregunta obligada es clara: ¿por qué tanto recelo para dictar las normas electorales y no para llevar a cabo actos de disposición? La pretensión de razonar la resolución por la premura del tiempo, el declarar que en el proceso de elaboración del Reglamento de la MUFACE se llevó a cabo en un clima de participación democrática, porque fueron consultados organismos como la Comisión Superior de Personal, Consejo de Estado, Ministerios civiles, etc., es un intento de desdramatizar el tema obligado de la representatividad de los trabajadores de la Administración. En ninguno de esos organismos estamos representados. La elección es digital claramente en los dos órganos administrativos mencionados y el Consejo de Estado emitirá su informe jurídico, pero nada más.

Por ello, insistimos una vez más: ¿las normas electorales, cuándo? ■ H. SAYANS.



Ante una transición democrática

PARTIDOS POLITICOS Y EDUCACION

La revista mensual de educación "Cuadernos de Pedagogía" ha elegido como tema del mes para su último número el de "Partidos políticos y educación". Cinco han sido los grupos representados a través de cinco portavoces calificados: Antonio Fontán (Partido Demócrata), Jaime Gil-Robles (Federación Popular Democrática), Felipe González (Partido Socialista Obrero Español), Manuel Azcárate (Partido Comunista de España) e Isidoro Moreno (Partido del Trabajo de España).

De las diversas cuestiones planteadas en esta encuesta (valoración de la política educativa del franquismo, escuela pública y escuela privada, organización de los enseñantes, etc.), parece interesante sintetizar las diversas opiniones ante las medidas educativas que habrían de adoptarse en una situación de transición democrática.

Para Antonio Fontán las medidas habrían de ser muy pocas y coyunturales, porque en tal situación transitoria el Gobierno no debería considerarse investido de poder. No obstante, aumentar las inversiones en educación, atender a las áreas deprimidas (suburbios y zonas rurales), serían medidas prioritarias incluso en ese período transitorio, que sí obligaría desde luego a la apertura de un gran debate donde se formularían las diversas políticas educativas.

Jaime Gil-Robles también señala "la óptica de la provisoriedad", que hace arriesgado un replanteamiento radical del problema educativo, replanteamiento que requeriría una consulta a la base de enseñantes, enseñados y padres. Temas inaplazables, en cualquier caso, serían los siguientes: gratuidad y suficiencia de la enseñanza desde preescolar hasta los dieciséis años; profesorado abundante, preparado y bien retribuido; equipamiento escolar; "educación para la vida real en la sociedad española".

Felipe González, que no cree que pueda haber un sistema educativo satisfactorio "en tanto no se superen las contradicciones brutales entre las clases sociales", señala en primer lugar como medida de una etapa

transitoria la concesión de gran importancia a las escuelas maternas, como paso a la liberación de la mujer, la obligatoriedad y escolarización, la revisión de la finalidad de la enseñanza para tender a suprimir la división excesiva entre trabajo manual e intelectual, la actualización pedagógica y científica del profesorado, que tendría por otra parte un contrato laboral y un sindicato. La escolarización exigiría "un planteamiento fiscal adecuado" que la hiciera posible.

Nosotros —dice Manuel Azcárate— somos muy modestos en cuanto a lo que pensamos se puede pedir a ese Gobierno de transición. A nuestro entender —sigue— su misión es establecer de verdad las condiciones de una vida democrática para que el país decida mediante elecciones... A pesar de ello una movilización podría hacer efectiva la obligatoriedad y la escolarización gratuita, que es urgente, como urgente es acabar con la bifurcación a los catorce años de edad en dos niveles. Serán los enseñantes, desde su sindicato quienes podrán mejorar la enseñanza, que habrá de cambiar de contenido porque el nivel de cultura necesario para la vida actual es muy diferente del de hace veinte años.

El número máximo de alumnos por aula y la efectiva escolarización total de la población menor de dieciséis años son las medidas más urgentes para Isidoro Moreno, que estima preciso asimismo asegurar el empleo con un salario justo y contrato laboral a los enseñantes. El control democrático de los centros, por profesores y alumnos, la congelación de las tasas académicas de cara a una futura gratuidad, la creación de comisiones mixtas para la elaboración de los planes de estudios, la creación de los centros necesarios para permitir la escolarización total, la desaparición "del irracional y arbitrario sistema de oposiciones", serían los pasos previos y necesarios en el período que iría "desde el desconocimiento de todas las libertades democráticas hasta el momento de la celebración de unas elecciones generales". ■ V. M. R.